

Santiago, 11 de Mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

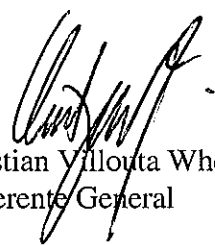
REF.: ADJUNTA COPIA ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente tenemos el agrado de adjuntar a Ud., debidamente certificada por el suscrito, copia firmada del acta de la junta ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de Abril de 2012.

Por su parte y conforme a lo que dispone el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la junta que se adjunta quedará a disposición de los accionistas en la página web de la matriz Banco Penta, a partir de día 14 de Mayo de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Christian Villouta Wheeler
Gerente General

**ACTA DE LA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

----- En Santiago de Chile, a 27 de Abril de 2012, siendo las 13:05 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, piso 14, Las Condes, se celebró la octava junta ordinaria de accionistas de PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., con la asistencia de 3 accionistas que se mencionan en nómina separada, la que debidamente firmada por quien los representó, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto. -----

----- La junta fue presidida por el titular don Andrés Chechilnitzky Rodríguez. -----

----- Actuó como secretario de actas el gerente general don Christian Villouta Wheeler. -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-----

----- El presidente informó que la junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado en sesión N° 149, ordinaria celebrada el día 19 de Marzo de 2012. Dejó constancia, asimismo, que se cumplió con la normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose carta con fecha 10 de Abril de 2012 a los accionistas, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicando la fecha, lugar y materia de la junta. -----

----- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046, el aviso de citación a la junta se omitió por cuanto existía certeza que a la presente junta asistiría el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, como de hecho ocurrió. -----

----- El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades de la convocatoria a junta, a su citación y publicidad, todo de conformidad a la Ley 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales. -----



CALIFICACION DE PODERES.

El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido.

QUORUM.

El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 3 accionistas que debidamente representados, sumaban un total de 1.000.000 acciones que representan el 100 % de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta.

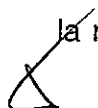
TABLA.

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Reparto de dividendo. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos.
- 3) Elección de directorio para el trienio 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.
- 4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 5) Designación de auditores externos para ejercicio 2012.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Tratar las demás materias que correspondan, propias de junta ordinaria.

DESARROLLO DE LA TABLA.

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.

El presidente procedió a dar lectura a los aspectos más relevantes de la memoria y a las partidas básicas del balance señalado, destacando entre éstas,



aquellas referidas al patrimonio de la sociedad, que asciende a \$ 2.876.791.195- y a las utilidades del ejercicio que arrojó un total de \$ 962.021.086.- -----

----- De acuerdo al señalado balance el capital pagado asciende a \$ 1.144.959.141.- -----

----- Dejó constancia que el balance completo, incluidas las notas de los auditores externos, fue incorporado a la página web de la sociedad con fecha 1° de Marzo de 2012. - -----

Aprobación de la junta:-----

----- Revisada la información proporcionada por el presidente y luego de un intercambio de ideas al respecto, la junta con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, aprobó por aclamación la memoria, balance, estados financieros y notas de los auditores externos presentado por la administración, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. --

2) Reparto de dividendo. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de estos. -----

----- El presidente señaló que de acuerdo al balance auditado del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010, las utilidades del ejercicio ascendían a \$ 962.021.086.- -----

----- Que al efecto la proposición era no distribuir dichas utilidades y mantenerlas como reservas para efectos de futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la distribución de acciones liberadas de pago. -----

----- En relación a la política de reparto de dividendo, se propuso que se siguiera aplicando la que al efecto establecen los estatutos sociales, en el sentido que las utilidades líquidas que arroje el balance serán distribuidas en la forma y proporción que determine la junta general ordinaria de accionistas a proposición del directorio. -----

----- En lo referente a los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, el presidente informó que ellos se pagarán mediante cheques nominativos a nombre del accionista registrado, valores que deberán ser retirados por éstos, su representante o mandatarios autorizados. -----

8

Acuerdo de la junta: -----

----- Informada la junta sobre la materia, ésta con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó por aclamación lo siguiente: -----

- i) Mantener las utilidades del ejercicio pasado como reservas para futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la emisión de acciones liberadas de pago; y ----
- ii) Mantener la política de dividendos informada por el presidente.- -----
- iii) Aplicar la forma del pago de los dividendos conforme fuera informada por el presidente. -----

3) Elección de directorio para trienio 2012/2013; 2013/2014; y 2014/2015. -----

----- El presidente señaló que durante el ejercicio pasado se había verificado la renuncia de uno de los directores, de tal forma que correspondía, de conformidad a la ley, elegir directorio para el próximo trienio 2012/2013, 2013/2014; y 2014/2015. -----

Elección: -----

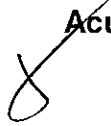
-----Oídas las explicaciones del presidente, la junta con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó por aclamación elegir como directorio de la sociedad para el próximo trienio 2012/2013, 2013/2014 y 2014/ 2015, a las siguientes personas: -----

- Andrés Chechilnitzky Rodríguez.- -----
- Rodrigo Sprohnle Leppe.- -----
- Luis Ignacio Castillo González.- -----
- Manuel Antonio Tocornal Blackburn.- -----
- Alfredo Morales Soto.- -----

4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.-----

----- El presidente agregó que correspondía que la junta se pronunciara sobre la remuneración del directorio para el presente ejercicio. -----

Acuerdo de la junta:-----



----- La junta con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó por aclamación fijar la remuneración del directorio en la suma de \$ 0. -----

5) Designación de auditores externos para ejercicio 2012. -----

----- El presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales correspondía a la junta ordinaria de accionistas designar anualmente a los auditores externos independientes a quienes corresponde la fiscalización de la administración. -----

----- Que para efectos de dar cumplimiento a lo que dispuso el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 10 de Febrero de 2012, oportunamente se había revisado la materia en el Comité de Auditoria de Banco Penta y filiales quien propuso mantener como auditores externos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el presente ejercicio 2012, teniendo presente para ello, el análisis de los servicios prestados por ellos en cuanto a calidad, cumplimiento de compromisos, informes emitidos, presentaciones efectuadas, tanto en aspectos financieros como tributarios y por supuesto los honorarios facturados, las horas de trabajo incurridas, los conocimientos y experiencias de los equipos de trabajo, el valor agregado de la función y el periodo de rotación del socio y gerente a cargo, entre otros aspectos. -----

----- De esta forma y revisado lo anterior, la proposición del directorio al igual como lo fue en el caso del directorio de la matriz –Banco Penta-, era que los auditores para el presente ejercicio 2012, fuera Deloitte Auditores y Consultores Limitada. -----

Acuerdo de la junta: -----

----- Tomando en consideración la propuesta del directorio, la cual también está en línea con lo que propusiera el Comité de Auditoria de Banco Penta y filiales, la junta por aclamación, esto es, por el 100% de acciones emitidas, suscritas y pagadas en que se divide el capital social acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de Penta Administradora General de Fondos S.A., para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2012, facultando al



directorio para designar en su reemplazo y para el evento de término del contrato de prestación de servicios durante el ejercicio o por cualquier motivo, a cualquiera de las siguientes firmas de auditoría: Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada o KPMG Auditores Consultores Limitada, consultando los presupuestos de costos y servicios ofrecidos, en su caso. -----

6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.- -----

----- En cumplimiento a lo dispuesto en el Título XIV de Ley 18.046, el presidente de la junta procedió a dar cuenta de las transacciones con entidades relacionadas a que se refiere la Nota N° 15 de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, que se incluyen en la memoria. -----

Aprobación de la junta: -----

----- Conocida las operaciones relacionadas que fueran informadas por el presidente, éstas fue aprobada por aclamación por la unanimidad de la junta. ----

7) Tratar las demás materias que correspondan, propias de junta ordinaria.- ---

- Diario para hacer publicaciones sociales.-----

----- El presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. Al efecto señaló que en la actualidad se autoriza para poder realizar dichas publicaciones en diarios electrónicos. -----

Acuerdo de la junta:-----

----- De acuerdo a lo informado por el presente, la junta por unanimidad acordó por aclamación designar al diario electrónico www.elmostrador.cl para realizar las publicaciones sociales. Asimismo, se acordó que en caso que dicho diario dejare de operar, las publicaciones sociales se efectuaran en el diario electrónico www.lanacion.cl y en defecto de éste o por cualquier otra causa, en el Diario Financiero. -----

FIRMA DEL ACTA.-----



----- Se acordó que el acta de la junta fuera firmada por el presidente don Andrés Chechilnitzky Rodríguez, por el secretario don Christian Villouta Wheeler y por los accionistas BANCO PENTA (representado por don Andrés Chechilnitzky Rodríguez); Carlos Alberto Delano Abbott (representado por don Daniel Cox Donoso); y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro (representado por don Daniel Cox Donoso) -----

INFORMACION A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y BOLSAS DE VALORES.-----

----- La junta acordó facultar al gerente general don Christian Villouta Wheeler para que informe como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros la elección del directorio. También para que informe según corresponda, la designación de auditores externos y la designación de www.elmostrador.cl para hacer las publicaciones sociales. -----

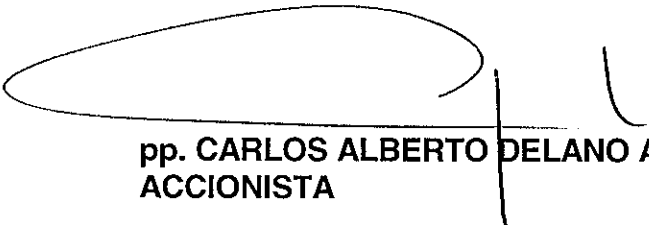
PODER ESPECIAL.-----

----- Se facultó al gerente general don Christian Villouta Wheeler y a los abogados señores Daniel Cox Donoso, Paola Rivas Agosto y Paz Rojas Loyola para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, sin esperar su aprobación, como asimismo, al portador de una copia autorizada de ella para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que correspondan en los registros conservatorios correspondientes. -----

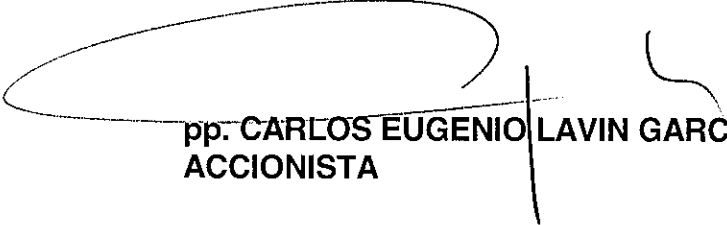
----- Siendo las 13:40 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. -----


ANDRES CHECHILNITZKY RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

pp. BANCO PENTA
ACCIONISTA



pp. CARLOS ALBERTO DELANO ABBOTT
ACCIONISTA



pp. CARLOS EUGENIO LAVIN GARCIA-HUIDOBRO
ACCIONISTA



CHRISTIAN VILLOUTA WHEELER
SECRETARIO